

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38840 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant. Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 966/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0009571, se ha dictado en fecha 26 de noviembre de 2015 auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Ismael Ángel Andrés Golvano, con NIF 13100370F y domicilio en Burgos, avenida Reyes Católicos, número 2-10.^a B.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Economista D. Ramón Hermida Fernández Ávila, con domicilio postal en calle Príncipe de Vergara, n.º 82, 2.º izquierda, CP 28007 Madrid, y dirección de correo electrónico: concursos@certamencreditorum.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 2 de diciembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150056131-1